

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

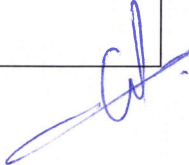
ANEXO. 4 DEL POAMER 2025.  
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO

### Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V.

Unidad Administrativa: DIRECCIÓN DE  
CONTRALORIA Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Fecha de elaboración:  
25/noviembre/2024

Actividades programadas en el POAMER 2024					Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2024
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
1	Revisión y en su caso actualización de las tarifas de los servicios portuarios registrados en el catálogo Federal y Estatal de trámites y servicios	Verificar que los servicios que proporciona APIBCS registrados en el catálogo de trámites y servicios correspondan a las tarifas vigentes del ejercicio 2024	Dirección de Comercialización y Operaciones/ Departamento de Operación Portuaria	Documento	Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites sean vinculantes	Que todos los trámites, servicios y regulaciones se encuentren actualizados	Implementación y cumplimiento a los diferentes instrumentos normativos de mejora regulatoria	Se informa que se hizo la revisión y actualización correspondiente de las tarifas actuales. Se adjunta oficio <b>Anexo 1.-</b> Oficio número DGP.-0652/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, emitido por la Dirección General de Puertos de la Secretaría donde se autorizaron las tarifas actuales
2	Revisión y actualización de datos de los usuarios de los servicios portuarios registrados en el catálogo de trámites, identificados por la APIBCS	Entrar en contacto por los medios disponibles con los clientes identificados que solicitan los servicios registrados en el Catálogo de Trámites, para actualizar la base de datos	Dirección de Comercialización y Operaciones/ Departamento de Operación Portuaria	Directorio Actualizado	Promover la adopción de las mejores practicas en todos los niveles de gobierno, en temas de mejora regulatoria	Que todos los trámites, servicios y regulaciones se encuentren actualizados	Implementación y cumplimiento a los diferentes instrumentos normativos de mejora regulatoria	En relacion a este punto se informa que se realizó la revisión correspondiente quedando actualizado el catalogo de usuarios. <b>Anexo 7.-</b> Memorandum No. DCO/234/2024 de fecha 19 de Noviembre de 2024 adjunto al presente que emite la Direccion de Comercialización, que contiene la lista de usuarios actualizada en el siguiente link: <a href="https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFZGFq9TOLV9OPY&amp;id=FA7DDAAC75A2278%21177646&amp;cid=FA7DDAAC75A2278&amp;parId=root&amp;parQt=sharedby&amp;e=OneUp">https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFZGFq9TOLV9OPY&amp;id=FA7DDAAC75A2278%21177646&amp;cid=FA7DDAAC75A2278&amp;parId=root&amp;parQt=sharedby&amp;e=OneUp</a>
3	Actualización de las Reglas de Operación de los Puertos a cargo de APIBCS	Verificar que las reglas de operación de los recintos portuarios a cargo de APIBCS, se encuentren actualizadas,	Dirección de Comercialización y Operaciones/ Departamento de Operación Portuaria	Normatividad aprobada	Dar certeza jurídica a la sociedad con un marco regulatorio y sencillo y expedito	Actualización y reformas al marco jurídico	Fortalecer la estructura gubernamental con la implementación de la política en materia de mejora regulatoria	En referencia a este punto se informa que mediante oficio numero DG/1381/2023, con acuse de recibido el día 05 de diciembre de 2023, se presentó ante la direccion General de Puertos el proyecto de las nuevas reglas de operación de puertos de Pichilingue, segun se desprende del <b>Anexo 2</b> . Por oficio Número <b>DJ/024/024</b> , mismo que fue recibido el día 16 de abril de 2024 por la Direccion General de Puertos el proyecto de las nuevas Reglas de Operacion del Puerto de San Carlos, segun se desprende del <b>Anexo 3</b> . De igual forma por oficio Numero <b>DJ/0795/2024</b> , recibido el día 01 de Julio de 2024 por la Direccion General de Puertos se presento el proyecto de las nuevas Reglas de Operación de Puerto Escondido, segun se desprende del <b>Anexo 4</b> . Por oficios numero <b>DG/0929/2024</b> y <b>DG/0930/2024</b> , recibidos el día 29 de julio de 2024 ante la Direccion General de Puertos el Proyecto de las nuevas Reglas de Operacion del Puerto de Santa Rosalia y Terminal de San Marcos, según se desprende del <b>Anexo 5 y 6</b> , mismas que a la fecha la autoridad no ha registrado, a la fecha se informa un <b>avance del 60 % en este punto</b> .
4	Vinculación de los trámites de APIBCS de la Plataforma Estatal de Trámites y Servicios con la Plataforma Nacional de Trámites y Servicios	Realizar trabajos coordinados con la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria, para el registro y operación de los trámites de APIBCS en la plataforma nacional	Dirección de Contraloría y Seguimiento Administrativo	Documento	Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites sean vinculantes	Que todos los trámites, servicios y regulaciones del Estado puedan consultarse en el Catálogo Nacional	Implementación y cumplimiento a los diferentes instrumentos normativos de mejora regulatoria	Se llevó a cabo la verificación y actualización de tarifas de los tramites y servicios en las plataformas del sistema electrónico para la integración de la información de los trámites y servicios(plataforma estatal) como de CNARTY(S(plataforma federal) quedando actualizadas. <b>Anexo 8.-</b> Links donde se pueden consultar los tramites citados: <a href="https://tramites.bcs.gob.mx/servicios/">https://tramites.bcs.gob.mx/servicios/</a> <a href="https://catalogonacional.gob.mx//">https://catalogonacional.gob.mx//</a>
5	Presentación y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.	Presentar para su publicación el POAMER 2025.	Dirección de Contraloría y Seguimiento Administrativo	POAMER 2025	Promover la adopción de las mejores prácticas en todos los niveles de gobierno, en temas de mejora regulatoria.	Aprobación y publicación del POAMER 2025.	Proyectar, programar y calendarizar las actividades que en materia de mejora regulatoria implementará APIBCS durante el año 2025.  Seguimiento a los Programas Operativos Anuales de Mejora Regulatoria.	Se presenta Programa Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2025





# INFORME ANUAL POAMER 2024

## Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Dependencia o Entidad: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V.

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO. 4 DEL POAMER 2025.  
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO

Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V.

Unidad Administrativa: DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Fecha de elaboración:  
25/noviembre/2024

Actividades programadas en el POAMER 2024					Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2024
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
6	Presentación de cumplimiento con evidencias del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2024	Presentar avance anual a la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria, del cumplimiento de las actividades establecidas en el POAMER 2024	Dirección de Contraloría y Seguimiento Administrativo	Informe	Promover la adopción de las mejores practicas en todos los niveles de gobierno, en temas de mejora regulatoria	Presentar evidencia de las actividades realizadas en el POAMER	Que la entidad informe sobre ele cumplimiento de las actividades de mejora regulatoria programación en el ejercicio	Anexo 1,2,3,4,5,6,7 y 8

C. NARCISO AGUIÑEZ GÓMEZ  
DIRECTOR GENERAL  
Autorizó

C. GERARDO MANRIQUEZ AMADOR  
DIRECTOR DE CONTRALORIA Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO  
Elaboró





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR



Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V.

**Oficio: DCSA/1399/2024**

**Asunto: Informe POAMER 2024 y entrega de POAMER 2025**

La Paz Baja California Sur, a 25 de Noviembre del 2024.  
"2024, año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"  
"Noviembre, mes de la no violencia hacia las mujeres"

**C. José Guadalupe Ojeda Aguilar**

Coordinador de Asesores de la Jefatura de la  
Oficina del Ejecutivo.  
Presente.

En atención a su oficio numero **JOE/CAJOE/221/2024** mediante el cual solicita el Informe anual que contiene el avance al cumplimiento de las actividades señaladas para la implementación del **Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2024**, conforme al artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, me permito anexar al presente el formato que se nos hizo llegar para tal efecto, debidamente llenado con la información del mencionado informe y con las evidencias correspondientes, así mismo se adjunta también el **Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria(POAMER) 2025**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**C. Gerardo Manríquez Amador**  
Director de Contraloría y Seguimiento Administrativo.



C.c.p. C. Narciso Agúndez Gómez.- Director General de la A.P.I.B.C.S, S.A. de C.V. Para su conocimiento  
C.c.p. Archivo.